

**Resolución de Consejo Directivo 213 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12558/25-Solicitar Autorización al Consejo Superior- para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Unidad Académica

**De: Salud - Dpto. Concursos Docentes**



Salta,  
13/05/2026

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Exclusiva, para la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la cobertura del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo mencionado.

Que a fs.2 vuelta, la Dirección General Administrativa Económica de ésta Facultad emite informe correspondiente.

Que a fs. 3, el Departamento de Enfermería remite la nómina de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que el Departamento de Concursos Docentes, adjunta los respectivos curriculum y el consentimiento de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que mediante Resolución CD N° 864/24, la Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ, promocionó transitoriamente en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva en la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Unidad Académica.

Que de acuerdo con la Resolución C.S. N° 261/19, en su artículo 9° indica: En el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad.

Que el Despacho Conjunto N° 20/26 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" del Consejo Directivo, aconseja: a) Solicitar autorización al Consejo Superior para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad b) designar al jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo c) Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, vacante por renuncia del Prof. Carlos Portal, se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. N° 560/25.

Que por Resolución Consejo Superior- SES N° 39, aprueba el Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares con Miembros de Jurado que actúan con modalidad virtual.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 04-26 del 21-04-26)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación



Resolución de Consejo Directivo **213 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12558/25-Solicitar Autorización al Consejo Superior- para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Unidad Académica



Salta,

13/05/2026

**De: Salud - Dpto. Concursos Docentes**

Exclusiva para la asignatura "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de las Carreras de Licensiatura en Enfermería y Enfermería de ésta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°:** Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior, los que se detallan a continuación:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Prof. Carlos Enrique PORTAL
- Prof. Osbaldo Oscar PERALTA
- Prof. Malvina Azucena LOBOS


**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Prof. María Rosa QUIROGA
- Prof. Omar Gerardo FLORES
- Prof. Pedro E. RUEDA

**ARTÍCULO 3°:** Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, dedicación Exclusiva, vacante por renuncia del Prof. Carlos PORTAL y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 560/25.

**ARTÍCULO 4°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docentes y siga a la Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.

HMC.

  
Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa